

DEPARTAMENTO DE ARABE

2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En cada una de las partes de las pruebas que se propongan, el criterio de evaluación será el de evaluar la destreza en cuestión objeto de la prueba.

Comprensión lectora

Se juzgará si el alumno ha comprendido el mensaje y es capaz de realizar la tarea propuesta a pesar de que al contestar por escrito pueda cometer errores ortográficos o gramaticales, siempre que éstos no dificulten la comprensión, o signifiquen una falta de atención o fidelidad al reproducir datos del texto.

Comprensión auditiva

Se juzgará si el alumno ha comprendido el mensaje y es capaz de realizar la tarea propuesta a pesar de que al contestar por escrito pueda cometer errores ortográficos o gramaticales, siempre que éstos no dificulten la comprensión.

Expresión escrita

El texto redactado por el alumno se corregirá según los siguientes criterios y puntuación:

Adecuación al contenido:	25%
Coherencia y organización:	25%
Riqueza léxica:	25%
Corrección formal:	25%

No superar los mínimos exigibles en una de las partes hace que no se supere el conjunto de la prueba.

Expresión oral

La intervención del alumno se corregirá según los siguientes criterios y puntuación:

Adecuación al contenido.	25%
Coherencia y organización.	25%
Riqueza.	25%
Corrección formal.	25%

No superar los mínimos exigibles en una de las partes hace que la prueba entera no se supere.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: ESO

La calificación integrará, convertidos en forma numérica, los resultados de la evaluación de cada período evaluable (tres evaluaciones. La última será, además, final). La calificación final no tiene por qué ser la media aritmética de ésta y de las anteriores, sino que siempre se primará la evolución positiva y ascendente del alumno, de modo que el progreso será un factor que ha de tenerse en cuenta en dicha calificación.

Con carácter global para los cursos de ESO, se aplicarán los siguientes porcentajes para determinar la calificación en la materia:

1. Contenidos conceptuales: 60%.
2. Contenidos procedimentales: 30% (lecturas obligatorias y complementarias, cuadernos de la asignatura, participación en clase y otras actividades).
3. Contenidos actitudinales (incluida la asistencia a clase y puntualidad): 10%.

Las diferentes competencias básicas que el alumno debe adquirir serán calificadas según la importancia y la relación que tengan con los diferentes contenidos desarrollados durante el curso.

El cuaderno de notas del profesor recogerá la evaluación de actitudes y la progresión ante el aprendizaje, la participación en clase, los trabajos realizados, la valoración del cuaderno de ejercicios y otros, el esfuerzo, las lecturas obligatorias y complementarias y las actividades extraescolares y complementarias realizadas.

En cualquier caso, la reiterada comisión de actos de indisciplina puede ser valorada por el profesor correspondiente como abandono de la asignatura, lo que repercutiría de manera negativa en la evaluación final.

La expresión de los contenidos será un factor que se ha de tener en cuenta para la calificación positiva o negativa. La ortografía será valorada en todas las actividades y, en los exámenes podrá bajar la calificación hasta un punto.

Las diferentes competencias básicas que el alumno debe adquirir serán calificadas según la importancia y la relación que tengan con los diferentes contenidos desarrollados durante el curso.

El cuaderno de notas del profesor recogerá la evaluación de actitudes y la progresión ante el aprendizaje, la participación en clase, los trabajos realizados, la valoración del cuaderno de ejercicios y otros, el esfuerzo, las lecturas obligatorias y complementarias y las actividades extraescolares y complementarias realizadas. Estas últimas podrán incrementar hasta un punto la calificación final cuando correspondan a talleres cuyo desarrollo abarque un período significativamente extenso y cuente con el informe positivo del profesor responsable de la actividad, como el taller de teatro, de traducción, la elaboración de revistas de alumnos u otras actividades vinculadas que se establezcan. Los alumnos serán informados de ello con la suficiente antelación.

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: BACHILLERATO

La calificación del resultado de la evaluación en Bachillerato tiene en cuenta en mayor medida los resultados de las pruebas escritas y objetivas efectuadas en determinados momentos del proceso evaluativo, por ser un objetivo y un criterio de evaluación la capacidad del alumno para redactar exposiciones y argumentaciones planificadas y debidamente estructuradas, con coherencia, madurez y respeto de las normas de corrección. No sólo se valoran los conocimientos, sino la capacidad de integrarlos en el conjunto de lo aprendido y de expresarlos con precisión y corrección.

La calificación dependerá hasta un 70% del resultado de las pruebas escritas. Un 20% se atribuirá a los trabajos orales o escritos desarrollados a lo largo del período, a la participación, a la lectura de los libros y a la participación en actividades complementarias y extraescolares. El 10% restante corresponderá a la actitud y comportamiento del alumno, así como a su asistencia y puntualidad en las clases.

La expresión de los contenidos será un factor que se ha de tener en cuenta para la calificación positiva o negativa. La ortografía será valorada en todas las actividades y, en los exámenes podrá bajar la calificación hasta un punto.

La valoración de todos los factores citados constará en el cuaderno de clase del profesor. En cualquier caso, no se podrá obtener una calificación positiva si el resultado de las pruebas es inferior a 3 puntos, especialmente en la prueba global final de la evaluación y jamás cuando se considere que ha habido abandono de la asignatura (inasistencia a clase o a otras actividades obligatorias, no presentación a exámenes, falta de lectura de los textos establecidos, reiterada conducta disruptiva...).